

D. Gerónimo Pérez del Barco Bedel Na-
mara de Claustro Pleno para mañana
viernes a las diez de la mañana por
una M.^a carta orden del Consejo, por la q.
S. A. en virtud de lo encargado por S. M.
remite a la Univ. un exemplar de las or-
denanzas aprobadas p.^a el gobierno del M.^a
Colegio de Medicina y Cirujía de Cádiz a
fin de q.^e haciéndola presente en el Clau-
stro se halle enterado de ella para un observan.
y cumplim.^{to} en la parte q.^e le correspondiere.
Para oyr la respuesta del M.^a D. Pedro
Alaña, con motivo de la enhora buena q.^e
le escribió la Univ. mediante haber nom-
brado el Consejo a un M.^a por Director
de ella. Quedase a Claustro de Diputados
para ver un memo.^{to} del D. D. Juan
suplicando a la Univ. se haga alguna obra
en la casa q.^e habita como se ha echo
en iguales casas, llamándose a satisfac-
cer el tres por ciento en cada un año del
importe de la obra q.^e se haga, en la con-
formidad q.^e se acordó con el D. D. Juan
Justo García. Para ver varios memos. de Ca-
th. de ^{de un substituto} ~~Mag.~~ pidiendo el uso de gracia,
y otros de propiedad haciendo presente a
la Univ. el motivo de sus respectivos an-
senias, y sobre todo resolver lo mas con-
veniente. Nadre falte. fecha Valencia
Jueves 10 de 1792. enarranglo.^{to} y de un sub-
stituto vale = N.º. fr. Pedro Madariaga
Vice-Rector.

SEÑORES

Rector
 Cancelario
 * Mendoza
 * Garcia
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Machado
 * Robles
 Perez
 * Oliva
 * Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
 * Blengua
 Peña
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
 Ramos
 Varona
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso

Salas
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
 * Yanguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 * Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Hinojosa
 * Miranda
 * Arias
 * Cisneros
 Mota
 Alvarez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 * Sierra
 Salazar
 Aransai
 * Barcena
 Almeida
 Candamo
 Gorordogoicoa
 * Ocaña
 * Fernandez
 Bringas
 Cortès
 Carrero
 Estanimer
 Manino
 Herrera
 Carrero
 Penalbo

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
 * Recacho
 * Medina
 Otero
 Zepa
 Campal
 Fuentes

* Araguès
 * Ortiz
 * Garcia
 Martel
 Lecuna

Diomades
Sir do Probales
Sir do Nieto
per mendez
per Arias
per borana
per Roldan
per Sanabia
per per martinez
per per borant

Conciliarios
per Villana
per Penain
per Carasca
per Lando
M. Fran. Comeneno
M. Manuel Moas
M. Juan Peralbo



3

2 200

Clari. Pleno y a Dip. de Navarra del 1792.

Leída la Cedula se leyó una carta orden
del Consejo de 24 de Jun. de este año
por la q. S. A. en virtud de lo encari-
gado por S. M. remite a la Univ. en efem-
plar de la ordenada y aprobada p. el Go-
v. de la Univ. de medicina y cirugía
establecida en Cadix, p. q. habiendo presente
en Clavero el citado esemplar se halló
enterado p. su observancia y cumplim. En
la parte q. le correspondia; y la citeda p. car-
ta orden a la letra dice así: Y entenda-
da la Univ. de la mencionada orden, para
si votar sobre su contenido en la forma segun

D. Domingo José Guzmán y para este reg. de Coleg.
medico-

P. no Alonso Jd.

P. no Diaz Comis. p. a. q. imp. n. al Clavero lo
que contengan las ordenadas.

D. Aguayo Jd.

D. Valdivia Jd.

D. Mota Jd.

D. Sierra Jd.

D. Gonzalez Jd.

D. Pinares Jd.

D. Cea Jd.

D. Ferrnand Jd.

D. Cortez P. no maestro, Cartero
Peralbo, y Cuesta Jd.

M. no Leuna Jd. = P. no Mendez, Sorano.



Carabia ^{tores} Martinery y Lorenz ⁷⁰ - clero:
Vero magy, Ferrales ⁷⁰ - Hege al 8.
At. ^{do}

2 p. ^{to}

Despues se leyó la carta del ^{Yllmo.} or.
D. Fr. Pedro Acuna del Consejo, y
Camara de V.M. en q. contestó con
motivo de la carta q. se le escribió
dando à su ^{Yllma.} la enhora buena
de Director de la Univ. q. se mandó
leer en este Claustro, y en efecto
leyó la escrita por At. ^{do} del Clau.
de 23 de Abril de este año, é in-
formada à la Univ. del contenido de
dha carta, para à votar en la for-
ma siguiente:

2o
D. P.

campo. Puela ^{mo.} queda enterada de la resp.
del Sr. Acuna

P. ^{mo} Alencio - ⁷⁰

P. ^{mo} Diaz ⁷⁰

D. Aguero ⁷⁰

D. ^{to} Valdivia. Puela ^{mo.} queda con resp. a

de la respuesta del Sr. Acuna y la Carta repase
alor mes Comi. ^{es} respecto à que abla con ellos

D. Hinojosa voto del Sr. campo.

D. ^{to} ⁷⁰ voto del Sr. Valdivia

D. Sierra. Puela es entregue la Carta alor mes
Comi. ^{es} y queitten la traigan à Claustro.

D. Ferendog. ⁷⁰

D. Coa ⁷⁰



N.º Fern. Quere ha leido.

1. D. Bering. de Sierra

2. D. Cant. Id.

D. Mancina. Quere ha leido

N.º Manero Id

3. D. Cant. Id

4. Penabaz Id

5. D. Cuerta de Umio.

M. Secura. Quere ha leido la Carta

Mendoz Id

hoxano Id

Dordan Id

Sarabia Id

Martinez. Id

berent. Id

Monino de Saldia

Moni de Sierra.

6. D. Gonzalez de Umio.

J. Y.º Cant. Ayala fue alon Comi.º e los obligue a q.º
desempenen su Comi.º

J. Y.º D.º Nóboto Hege el 2.º de 2

AVSA



Clasificación de D^{os}

3^o p^o Diput^o

Después se levanta el Clave. Pleno
y quedando formado el de Dip^o
se leyó un memo. del Sr. D. Juan
Galdicia replicando a la Univ. se le ha-
ga alguna obra en la casa q^e le ha-
vited como se ha echo en iguales casos alla-
nandose a satisfacer el 10 por ciento
en cada un año del importe de la obra
q^e se haga en la forma conformidad
q^e se acordó con el Sr. D. Juan
Justo Garcia y la Univ. enterada del
contenido de dicho memo. para a vol^o de

o D. Ocampo que adiendo arbitrio se concederá

ala Solicitud del Sr. Jor. Galdicia y que del

coste de la obra juzga como el Informe

del Sr. Obispo Mayor que diga a quanto po-

drá ascender =

o a D. Ayuso Id = y que si la obra no es de mucho coste la haga

D. Sierra que se haga de lo luego la obra

o a D. Carrero boto del Sr. Ocampo y la adición del Sr.

Ayuso.

D. Cuerta que se haga la obra que pide el Sr.

Jor. Galdicia y quote Univ. trate de rebasar

o B. Mendocá Ocampo ocasión de q^e con este allano

o B. Soxam Ocampo casa de Univ =

B. Rodan que se haga la obra como dice el Sr.

Cuerta



Sup. Sanabria de Ocampo

Mantener. Hagase la obra

L. honre de Guerra.

a C. de Aguirre.

a J. J. de Aguirre: Seaye el J. Ac. de Dip. de

3 p. Despues se leyeron los memos de los señores
Cath. de Reig. P. no Alva, y Sanchez
de Bern. D. Marmos, Cortez; ~~Arzobispo~~
Uros Martel, y Secuna, P. no Car-
tilla, y Halep, y votados con agallas blan-
cas y negras respectivam. cada uno re-
sultaron concedidos los mayes de gra y
piden =

Se leyeron los memos de los señores
D. Urotu, Candamo, y Director, pudiendo
el hno acatumbado, y se ley concedio-
ron mi voce los 24 dias de en hilo.

Se leyeron ultimam. y tubieron
por presente los memos de los señores
Yanogay, y D. no Barrena Cath. de
Propiedad en los q. no harian presento
al Clav. la necesidad de ausentarse =



Act. del Pleno y Dip. del 11 de Mayo de 1792.

1.º Que se obedece la N.ª carta orden del congreso por la q.ª se remite a la Univ.ª un exemplar de las ordenanzas aprobadas por el gobierno del N.º Colegio de medicina y Cirujia establecido en Cadix para su observancia y cumplimiento en la parte q.ª le corresponde, y se nombra como pag.ª siendo el exemplar informen a la Univ.ª de lo q.ª comprehenda.

Com.º Sr. D.º Hinojosa, y D.º Otero:

2.º Que la Univ.ª queda enterada de las puestas del Ytuma por D.º Pedro Acuña:

Diputados

3.º Que habiendo arbitrio se condescienda a la voluntad del Sr. D.º Galdibiza, ay q.ª se le de en la obra informe el Sr. D.º Galdibiza expresando a q.ª parte se refieren:

3.º Comisionados don Juan de G.º alon.º de Alarcon Sanchez. Don M.º Eustodio Phano, Cortes, Manuel Acuña, Carrillo, y Valer.º y los A.º de don Sr.º Substit.º de don Camacho, y Director.

Setubiéron presentes las memoriales del Sr.º Galdibiza ay q.ª de Valencia.

Mro. Madariaga Vice-Rector.

D.º Carrero

Letayma



2

Clam. o Plano y de D. Joseph de ...

que se obedice la carta en ...

Consejo, pag. se observen ...

de parte q. se correpondia en ...

man al el clausura de lo q. ...

Com. de ...

que se la ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

Con el ...

D. ...

de ...

Decorden de S. M. sehan remitido al Consejo para
 su inteligencia, exemplares de las ordenanzas que se ha
 servido aprobar en 13 de Noviembre del año proximo
 pasado para gobierno del Real Colegio de Medicina
 y Cirujia establecido en la ciudad de Cadix y del cuerpo
 de sus profesores en la misma; encargando al mis-
 mo tiempo S. M. al Consejo comuniquen dichas or-
 denanzas a las Universidades del Reyno para su ob-
 servancia en la parte que les toca.

Consequente a esta Real delibexacion, ha acor-
 dado el Consejo se remita a V. S., como lo executo, el
 adjunto exemplar de las citadas ordenanzas, a fin
 de que haciendose presente en el Claustro, se halle en-
 terado de ellas para su observancia y cumplimiento
 en la parte que le correspondia; y demas recibo me dara
 V. S. aviso a efecto de ponerlo en noticia del Consejo.

Dios que a V. S. muchos años Madrid 24 de
 Marzo de 1792.

Enp
 E. Pedro Escobedo

de Arxieta

or
 S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



t

Queda copiada en los Claveros
Dando conserje general de H. de
Mayo de 1792.



Muy Señores míos: con singular
 complacencia recibo la fina enhora-
 buena que V.S.S. me dirigen à nombre
 de la Universidad p.^a habermé confiado el
 Consejo su Dirección; y espero que V.S.S.
 darán de mi parte las mas expresi-
 vas gracias à la Universidad, manifes-
 tándola quanto estimo su atención.

No he admitido gustoso este Encargo
 para tener la proporción de emplearme
 en obsequio de la Universidad, mirando
 p.^a su esplendor, en el que me intereso
 como Individuo suyo, y p.^a lo qual nada

AVSA



omitire de quanto crea util.

Dios que a v. s. s. m. a. d. mad.

y el tayo 2 de 1792.

B. L. Mdeos

Sumario por y cast^{ra}

Pedro Acuña y Malvar

Sres Comisarios de la Universidad de Salamanca.



Recibido en el Puerto de Sta. Maria el 19 de Mayo de 1792

Contenido en el por D. Juan, como
Directori nombrado: y la Guaijocosa
Consejo.



H


11

Illmo. Sr. Vice-rector, y Claustro de
Diputados.

Cl. D. D. Juan.º Valdivia Cathedrático
en esta Universidad con el may profundo respeto
hace presente a U. S. N. esta viviendo con la mayor in-
comodidad en su casa con motivo de la mala distri-
bucion, q.º tienen sus piezas, y mucho texnero q.º hai desper-
diciado, e impedido p.º lo mismo de tener en su ^{u.}comparia
sobrino alguno, y hospedar a persona alguna; en cuya
atencion se ve en la necesidad de molestar la atenc.
de U. S. N. con la suplica a q.º le dispensa el favor q.º en
iguales casos ha concedido a sus hijos, p.º desde luego se
allana a satisfacer el tres p.º ciento de la cantidad q.
se gastare p.º cada un año q.º en ella viviere desp.º de la o-
bra, como parece se acordó con el D.º D.º Juan Hurtado Gaa.
favor q.º espesa el suplicante meneceren contemp.º tam-
bien del beneficio q.º resulta a la casa.

Dijs prospere su gloria ma.º a.º Salam.
y Mayo 7. a.º 1792.º Su menor hijo y afecto Capellan

Francisco Valdivia Donoso



B
Sendo em Campo de Cuit. por H. A. Manoel 1792



4

12

M^o. Señor.

El Doctor D. Patricio Cortes, del Gremio y Claustro de V. S. T. y uno de sus Catedráticos de Filosofía, con el mayor respeto hace presente a V. S. T. que, con motivo de varias ocupaciones indispensables, tendrá quizás que faltar algunas veces a la asistencia diaria de su Catedra.

A V. S. T. Suplica rendidam^{te} se conceda los treinta días de gracia, que acostumbra dispensar en semejantes casos. Favorezca que espera de la suma benignidad de V. S. T.
Salamanca y Mayo 10 de 1792.

M^o. Señor.

De V. S. T. su menor Hijo y Servo.

D. Patricio Cortes



Umo son

El cu. miguel cuartel del Premio
 y Claustro de U.S.L. y su Catedratico
 y regencia de Filosofia, con el debido
 respeto hace presente que desde prin-
 cipio de curso ha servido la molesta
 ensenanza de logica a ~ ciento y qua-
 renta discipulos, y que de algun tiempo
 al presente tiene quebrantada su
 salud. Por lo que suplica a ~ U.S.L. y
 espera de su justificacion le conceda
 el mes de gracia. Valam. ca 11 de
 mayo de 1792.

P. d. m. de U.S.L.

su menor hijo

cu. miguel cuartel

[Handwritten signature]

AVSA

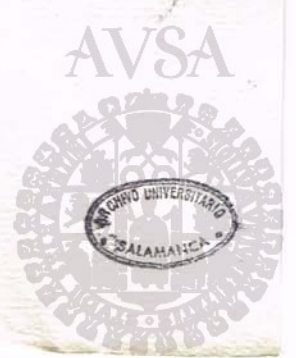


Ylmo Señor

El B.^o D.^o Francisco Vales, Catedrático en Regencia en
Filosofía con el debido respeto expone a V. S. J. que des-
pués q.^e como poseedor de la Catedra que S. M. se dignó con-
ferirle, asistió a ella con puntualidad, explicando Meto-
dica a quarenta discípulos. Tiene que ausentarse de es-
ta Ciudad, y por esto. Supp.^{ca} a V. S. J. y espera de su pie-
dad le conceda el mes de gracia. Salamanca 11 de Maio
de 1752.

B. L. M. de V. S. J.
su humilde Vaso

D.^o Francisco Vales

J^{no} Sr. Señor.

El D.^o D.^o Custodio Ramos, Cath.^{co}
de una de las de Regencia de Theo-
logia, hace presente al V.^o hallarse
con precision, de salix de esta Ciu-
dad, i ademas de varias otras
ocupaciones: en una atencion

Suplica al V.^o se digne conee-
derle el mes de gracia.

Favor que espera de la bondad
de V.^o una vida nueva prospere
Dios n.^{ra}. Sal.^a i Abril 11 del 792.

J^{no} Sr.

B. l. m. del V.^o Sr. nui
humb. l. i Cap.^o

Custodio Ramos

J^{no} Sr. R.^o i Claustro de la Univ. de Sal.^a



4

17

Mi mo. Sr. D. y. Clavero de Diputados.

El mo. Sr. Fabrice Sanchez del Orden Cisterciense y Cath.º de Preg.º de Th.º de esta Univ.º con el debido respeto hace presente à V. S. S. que temiendo que ausentarse de esta Ciudad à negocios precisos de su Oblig.º.

Supp.º à V. S. S. se siaba concederle el mes de gracia, que acostumbra à ser mes de Cath.º de Pregencia. N.º Sr. D. y. Cap.º de V. S. S. los muchos años que le pide su mai. at.º. Injo. Sr. D. y. Cap.º.

Sr. Fabrice Sanchez

Salamanca Mayo 2 de 12

AVSA



18

8

H. M. S. Or. y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

El M^{do} Fr. Agustín Languar del
Paenno y Claustro de esta Univ. de Salam. Ca. y en
Catedratico de Prima de Theologia por su Pre-
lacion de S^{to} Domingo, à V. S. S. expone con el
mas profundo respeto, tiene que aueremarse
de esta Ciudad à diligencias muy precisas de
su Prelacion, y lo pone en la Superior noticia
de V. S. S. en obsecancia, y cumplim^{to} de lo que
prebienen los Estatutos, Constit. y Pr. Ordenes.
Vuestro S. prospere la Vida de V. S. S.
los m. a. que le pide este sumas car. hijo seg.
Seas^{er} y Capellan.

Fr. Ag^o Languar

AVSA



Yo
W. Senon.

Al Sr. fr. Antoni. de Aldea Cathedratico
co de Republica de Theologia con
et vna profunda respecto, dice:

Que por sus habituales indisposi-
ciones necessita de un por algun tiempo
de baños dulces, y otras medicinas
q. todos los años le han necesitado los
Medicos, y necesita para conservar su
salud.

Sup. a D. S. Ylmo. ^{ca} para este efecto
le cometa el Sr. de Inacia provis-
tando no dexar de el esta q. sus
Discipulos trayan concluso el curso.
Dios q. a D. S. Ylmo. ^{ca} a. Salari. y
Abril 6 de 1752.

Yo
W. Senon.

B. S. Sr. de D. Ylmo
su menor hijo AVSA
Antoni. de Aldea



— l —

M. mo. Sr. D.

Dr. Dn. Josef Ruiz de la Parzena Cat. de
Plum. hace pres. a S. S. Y tiene necesid. de ausentarse
de esta Ciudad. p. alg. dias para medicarse
lo que pone en su noticia en cumplim. de su
obligacion.

Por que a S. S. Y m. a. Salam. y
Abril 30 1792.

J. d. M. L. S. Y m mas atento
hijo

Dr. Josef Ruiz
de la Parzena


[Signature]

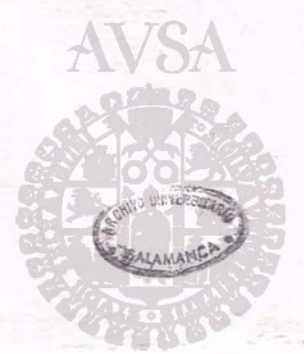


Yo el Sr. D. Alonso de Lepina y Clavero de Dip.^o

El Sr. D. Alonso Lepina de la villa de
Subito de la Carch. de P. de T. que se dio
el 17 de Mayo de 1712. en virtud de
que se le permitia de esta Ciudad a dilig. amu.
precisar por lo que sup. ca. a P. S. I. se sirva con
cederle el tiempo que acostumbra a iguales suber.
tutes.

Dio P. a P. S. I. m. a. como se pide su
marca. Infe. Sen. or. y Cap. P. S. en. P.

D. Alonso Lepina
de la villa de




Yll.^{mo} Señor:

D.ⁿ Fran.^{co} de Paula Gonz.^z de Candamo de
este Gremio, i Claustro Substituto de la Cate-
dra vacante de D.^{ro}: E.^{cc}io: antiguo con su maior
respeto hace presente a V.S.Y. tener que ausentarse
de esta Ciudad para atender a asuntos urgentes
de su casa: a cuyo fin:

Sup.^{ca} a V.S.Y. se digne concederle el mes
de gracia, que su bondad acostumbra a conceder
con tan justas causas. Nro: Sr. que: a V.S.Y. m.
a. Salam.^{ca} 11. de Maio de 1792.

Yll.^{mo} Sr

B.L.M. a V.S.Y.

Fran.^{co} de Paula Candamo



— 2 —

Ylmo Señor Rector y Claustro de Diputados.

Señor

D.ⁿ Mathes Santos Director Anatómico y Substituto de la Cath.^a de Cirujía Latina vacante, a V.S.Y. sup.^{ca} se le invia concediéndole los días de gracia que previenen los Estatutos en atención a no tener Discipulos a quien explicar; y además tener precisión de ausentarse de esta Ciud.^a con el fin de restablecerme de una habitual indisposición que padesco de Estomago.

Favor que expere Veurá de V.S.Y. a quien Dios que en P.^a de Salama^{ca} y Abril 10. de 1792.

Ylmo Señor

Señor

B. L. M. de V.S. Ylma

su seq.^{to} Serv.^{or}

Mathes Santos



Señor Rector, y Claustro de Diputados.

Señor.

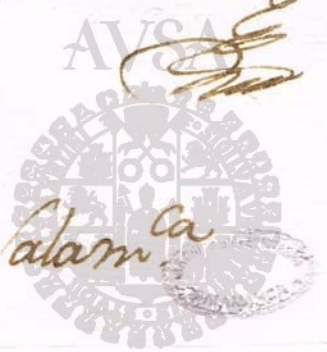
A D. D. D. Ignacio Joachin de
de Luna, Cathedratico de Regencia
de Filosofia, a V. S. con la maior vene-
racion hace presente, q. por algunos ne-
gocios particulares necesita auventarse
de esta Ciudad a fines del mes proximo
por lo q. A V. S. suplica se sirva conie-
derle el mes de gracia. favor q. espere
de la Piedad de V. S. a quien Dios
prosperere m. a. Salam. Ca. Mayo 8 de
1752.

B. d. M. de V. S.

su mas reconocido hijo.

Ignacio de Luna

S. R. y Claustro de Diputados de la Univ. de Salam. Ca.




+

Ylmo Señor

Y
Ignacio Maria del Castillo Canonico de
Regencia de Filosofia de esta Universidad con el
devido respeto hace presente a V. S. Y. q. desde q.
S. M. (Dios le gué) se sirvió nombrarle para
dicha ~~Catedra~~ ^{Catedra} vacante a ella con puntuali-
dad enseñando ^{de} Metaphisica, y viéndose precisado
a ausentarse de esta Ciudad suplica a V. S. Y.
le conceda el mes de gracia. Salam. Ho. Ma-
yo de 1792.

B. L. M. de V. S. Y.
su humilde hijo

Ignacio Maria del Castillo


AVSA



[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a library stamp]

Mano de 1792

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

2
Lendo in Clamode
Mano de 1792 -

Mano de 1792

